



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/50/1031  
3 de septiembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Quincuagésimo período de sesiones  
Temas 8 y 65 del programa

### APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

#### TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS

Carta de fecha 30 de agosto de 1996 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión  
Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien distribuir como documento del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, bajo los temas 8 y 65 del programa, el documento de posición de la República Argentina que se remite a continuación:

"Con el fin de la guerra fría, la no proliferación, el desarme y el control de armamentos adquirieron una nueva y renovada importancia en la "Agenda para la Paz", abriéndose una oportunidad única para que los esfuerzos multilaterales no se vean malogrados.

La República Argentina ha participado activamente en la negociación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares porque cree firmemente que la conclusión de un tratado de este tipo no sólo contribuirá a prevenir esta proliferación sino también a acelerar el proceso de desarme nuclear.

La República Argentina apoya en forma activa la adopción del tratado de prohibición completa de ensayos nucleares por parte del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Ello requiere voluntad política real y un compromiso firme de todos los miembros de la comunidad internacional.

En este contexto, la República Argentina ha decidido copatrocinar el proyecto de resolución sobre este tema presentado por Australia, e insta a los Estados que aún no lo han hecho a que se sumen a esta iniciativa a la brevedad posible.

La República Argentina tiene la convicción de que la concertación del tratado de prohibición completa de ensayos nucleares será un acontecimiento crucial para el fomento de la confianza internacional porque fortalecerá la creciente convicción sobre la inutilidad de las armas nucleares para la seguridad de las naciones y facilitará la futura agenda y negociación de otras medidas multilaterales de desarme, no proliferación y control de armamentos."

(Firmado) Ana María RAMÍREZ  
Ministro Plenipotenciario  
Representante Permanente Alterno  
Encargado de Negocios interino

-----